

FIDEICOMISO FONAG

FERIA INCLUSIVA

FONAG-FI-001-2023

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

El Fideicomiso FONAG convoca a través del portal www.sercop.gob.ec, y por medio de la página institucional del FONAG, según lo previsto en el artículo 227 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNC-P-, a todas las personas naturales o jurídicas, ya sea de manera individual o a través de asociaciones o consorcios legalmente constituidos o compromiso de asociación o consorcios, que estén domiciliadas en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, para la presentación de ofertas relacionadas con la contratación del **Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo del Parque Automotor del FONAG, incluido materiales, aditivos y accesorios**, que estén habilitadas en el Registro Único de Proveedores RUP, siempre y cuando cumplan una de las siguientes condiciones de inclusión de acuerdo al RGLOSNC-P, Artículo 225.- Proveedores participantes.- Podrán participar en los procedimientos de feria inclusiva las personas naturales o jurídicas, que estén habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP, en el siguiente orden:

1. Productores individuales;
2. Organizaciones de economía popular y solidaria: sectores comunitarios, asociativos, cooperativos;
3. Unidades económicas populares;
4. Agricultura familiar y campesina;
5. Actores artísticos y culturales;
6. Artesanos; y,
7. Micro y pequeñas unidades productivas.

En el caso de personas jurídicas micro y pequeñas unidades productivas, los accionistas o socios de éstas también deberán cumplir con la condición de ser micro o pequeñas unidades productivas. Los proveedores señalados en este artículo podrán presentar sus ofertas individualmente o asociados o consorciados u organismo de integración económico, cuando se trate del sector de la economía popular y solidaria, o con compromiso de asociación o consorcio.

Presupuesto Referencial y Certificación de Partida Presupuestaria: El Presupuesto Referencial es de: \$ 15.000,00 (Quince mil dólares de Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir el IVA. Con cargo a los fondos provenientes de la partida presupuestaria 1.01.06 ACTADF2023006-T002 denominada *Mantenimiento preventivo y/o correctivo*.

Código CPC: 871410011

Precio Unitario: El precio unitario al que el oferente deberá adherirse es de: \$ 15.000,00 (Quince mil dólares de Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir el IVA.

Forma de Pago y Condiciones: Los pagos se realizarán mensualmente contra presentación de los servicios efectivamente recibidos dentro del mes, conforme indican los pliegos.

Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes de la partida presupuestaria 1.01.06 ACTADF2023006-T002 denominada *Mantenimiento preventivo y/o correctivo; correspondiente a la Gestión del Parque automotor del Departamento Administrativo*

Financiero con que cuenta el Fideicomiso FONAG.

Condiciones de Pago:

El pago se realizará en forma mensual contra presentación de la factura dentro del mes por los servicios recibidos, junto a un informe emitido por el proveedor el cual deberá ser aprobado por los integrantes del Comité Técnico.

Plazo de entrega del servicio: El plazo de ejecución será de 300 días calendario, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato, en cumplimiento al numeral Art. 288 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCP.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego estará disponible, sin ningún costo, en el portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública www.sercop.gob.ec y a través de la página institucional del FONAG www.fonag.org.ec.

2.- El cronograma del presente procedimiento es el siguiente:

ETAPA	FECHA	HORA
Publicación y Convocatoria	06/03/2023	15:00
Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones	09/03/2023	15:00
Fecha límite para la adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia y condiciones económicas	14/03/2023	15:00
Fecha Límite solicitar Convalidación	16/03/2023	15:00
Fecha Límite respuesta Convalidación	20/03/2023	15:00
Fecha límite de verificación de cumplimiento de requisitos mínimos	22/03/2023	15:00
Fecha límite de adjudicación	24/03/2023	15:00

Convocatoria:

Lugar y fecha de realización de la feria inclusiva: La etapa de Socialización y período de preguntas, respuestas y aclaraciones de la Feria Inclusiva se realizará el 8 de marzo de 2023 a las 15h00 pm, en las oficinas del FONAG ubicada en la Av. Mariana de Jesús s/n y Martín de Utreras de la ciudad de Quito junto al parque de la Mujer.

3.- Metodología de evaluación de la documentación de adhesión: La Comisión Técnica, analizarán la documentación de adhesión a los términos de referencia y condiciones generales, particulares y requisitos mínimos y económicos presentados, en función del cumplimiento de las condiciones de participación establecidas en el pliego, mediante la metodología cumple -no cumple, a través de la presentación de los formularios descritos en el presente pliego, los oferentes que cumplan las condiciones establecidas en el pliego, pasaran a la calificación de parámetros inclusivos; asociatividad, criterios de igualdad, así como por parámetros de calidad.

4.- La entrega de los documentos solicitados como requisitos mínimos y de los formularios de la oferta a los proveedores en el procedimiento, se realizará desde la culminación de la fecha de socialización hasta la fecha límite de Adhesión para la presentación de dichos documentos, previsto en el cronograma del mismo:

- Los oferentes interesados en participar en el procedimiento deberán manifestar

electrónicamente a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, su voluntad de adherirse a los términos de referencia y condiciones económicas del mismo y registrar su capacidad máxima de producción con respecto a lo requerido en los pliegos; tomando en cuenta que deben firmar cada uno de los formularios correspondientes.

- Las ofertas podrán ser presentadas de forma física con firma manuscrita. Si se cuenta con firma electrónica se podrá presentar la oferta de forma magnética mediante (CD-R, DVD-R o Memory Flash) para que de esta manera se pueda verificar la firma electrónica en concordancia con el Art. 229 “Adhesión a las especificaciones técnicas o términos de referencia”, del RGLOSNC, las mismas que deberán ser entregadas en las oficinas del Fideicomiso FONAG, ubicadas en la Av. Mariana de Jesús y Martín de Utreras junto al parque de la Mujer.
- Las ofertas podrán contener la firma electrónica o manuscrita del proveedor o su representante legal, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32 “Del certificado de firma electrónica” del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública - RGLOSNC.

5.- Los requisitos mínimos presentados por los proveedores contendrán obligatoriamente los documentos (*formularios*) descritos en el presente pliego, y toda la documentación que el Fideicomiso FONAG solicite para determinar que la condición del participante se adecue a las condiciones de inclusión previstas en esta convocatoria o para aplicar los parámetros de calificación previstos, siempre que esa documentación no conste en un registro público de libre consulta o que haya sido entregada previamente para la habilitación en el Registro Único de Proveedores, RUP.

El Fideicomiso FONAG comunicará los resultados de la revisión y validación de la documentación presentada por los participantes, publicando el acta respectiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. El Fideicomiso FONAG podrá también elaborar y publicar un listado con el total de los proveedores habilitados para efectos de adjudicación.

6.- La adjudicación será sobre la base del cumplimiento de los requisitos mínimos y formularios previstos en el pliego, bajo la metodología cumple/no cumple.

7.- Este procedimiento de Feria Inclusiva se regirá por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las Resoluciones emitidas por el SERCOP que sean aplicables, y el pliego debidamente aprobado.

8.- Garantías: En este procedimiento es aplicable la siguiente garantía:

- Garantía Técnica

Las garantías se devolverán conforme lo previsto en el Artículo 77 de la LOSNC y 263 del RGLOSNC. Entre tanto, deberá mantenerse vigente, lo que será vigilado y exigido por el Administrador del Contrato.

Quito, 6 de marzo del 2023

De Bievre Bert Stanislas Jan
SECRETARIO TÉCNICO
FIDEICOMISO FONAG

